



Universidad Nacional de Salta

Salta, 9 de Mayo de 1974.-

281/74

Expte. nº 770/73

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación interina de la Prof. María Malamud de Buccianti; teniendo en cuenta la necesidad de dar/continuidad a las tareas docentes que la misma efectúa en el Departamento de // Ciencias de la Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de abril de 1974 y hasta / el 31 de marzo de 1975 a la Prof. María MALAMUD de BUCCIANTI, L.C.Nº 3.593.802, como Profesora Adjunta con semidedicación en el Departamento de Ciencias de la/ Educación para desempeñar las siguientes funciones:

- a) Docentes: atención de las asignaturas "Organización y Didáctica de la Escuela Primaria" y "Didáctica de las Materias Pedagógicas", supervisión de prácticas de la enseñanza.
- b) Conducción: participación en Comisiones Curriculares de Ciencias de la Educación, de Ingeniería Química y de Biología.
- c) Participación en tareas de investigación.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR